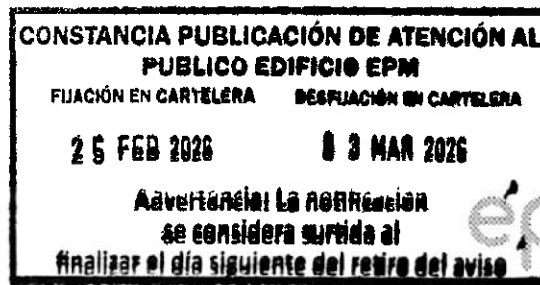


Medellín, 11 de Febrero de 2026



Señor (a).

FELIX ANTONIO GOMEZ ALVAREZ

PQR-13213142-W2N2A

CR 17 CL 63 A -28

MEDELLIN, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13213142-W2N2

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 02/02/2026

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Juan Camilo Montoya Barrientos

JUAN CAMILO MONTOYA BARRIENTOS



056127003100280000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT: 860.824.888 - 1

Caso Nro: PQR-13213142-W2N2 Fecha Creación: 26/11/2025 08:25:25 AM
Contacto: Felix Antonio Gomez Alvarez
Instalación: 056127003100280000
Dirección: CR 17 CL 63 A -28
Meses Reclamados: Noviembre-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: MEDELLIN
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de propietario del inmueble y usuario del servicio, manifiesta inconformidad con el consumo de energía facturado en contrato 10884395 para cuenta de noviembre de 2025. Presume error en la lectura, ya que en septiembre normalizaron servicio y proceso registra lecturas inferiores a las reportadas, desea verificar y ser corregido en caso de ser necesario o establecer claridad en los procesos de reporte de medidor dañado y normalizado. SE considera necesario revisión con el fin de descartar inconsistencia en lectura actual. Se realiza modificación temporal de la cuenta, facturando, según promedio de los últimos 5 meses, 95 kilovatios hora (kWh) en lugar de 336 kWh, dejando 241 kWh en reclamación.

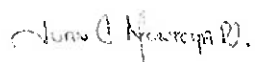
Nro. Respuesta: PQR-13213142-W2N2 Fecha Respuesta: 02/02/2026 04:25:00 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada en los sistemas de información, se identificó que para el mes de noviembre de 2025 se registró, por diferencia de lecturas, un consumo de 336 kilovatios hora (kWh), superando el límite superior de 326,27 kWh, sin que exista evidencia de una revisión previa. Con el fin de atender la inconformidad presentada, el 28 de noviembre de 2025 se efectuó una visita de revisión, sin embargo, esta no pudo realizarse debido a que la visera del medidor se encuentra opaca y en mal estado. Por tal razón, no fue posible verificar la lectura, la serie ni el funcionamiento del medidor. Adicionalmente, el tornillo EP se encontraba totalmente trabado, impidiendo la apertura de la tapa del centro de medición para su verificación. En el inmueble funciona una vivienda con tres (3) usuarios. En consecuencia, se solicitó al área encargada el proceso de verificación de la medida, la cual informó como respuesta que el medidor se encuentra conforme y en condiciones óptimas para el registro de consumos, tras evaluar el estado y el comportamiento del historial de las nuevas lecturas. No obstante, y teniendo en cuenta que no se realizó una revisión previa conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 142 de 1994, la empresa procedió a modificar el consumo de energía facturado en el contrato N.º 10884395, correspondiente al mes de noviembre de 2025. En lugar de los 336 kWh, se facturaron 151 kWh, equivalentes al promedio histórico individual de los últimos seis (6) meses del inmueble. Como resultado, se generó una modificación definitiva en los valores facturados por \$164.666,65.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



JUAN CAMILO MONTOYA BARRIENTOS
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Licencia Transporte 0390 de marzo 14/2000
Licencia 001368 del 4/8/2020
Vigencia y Controlada por Minc
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5123 Mensajería Expresa

D.E 03



COLVANS SAS NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-13 Bogotá
Atención al usuario (4) 4310098
www.envia.com

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CREDITO 034055933805

CUFE
Sumos Automotrices Resoluc 4327 Jul/97 - Sumos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024
Agente Receptor de IVA

REC GENERACION/ADMISSION 11/02/2026 16:43		ORIGEN: MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLMBIA		DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLMBIA		REG DESTINO: MEDELLIN		CITA ENTREGA	
REMITENTE: EPM PQR156		CENTRO DE COSTO: 156		UNIDADES: 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 Horas hábiles después de envío en destino	
DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE		CEDULA / NIT: 890904396-1		Cuenta: 03-001-0004430		Desconocido: No 31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 8286657		COD. POSTAL ORIGEN: 055450458		PESO (gramos): 1000		Reusado: No 44		1	
PARA: FELIX ANTONIO GOMEZ ALVAREZ		COD. POSTAL DESTINO: 055450458		PESO VOL: 1		No Recibido: No 35		2	
CR 17 CL 63 A-28		RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO A COBRAR Kg: 1		No Reclamado: No 40			
TEL: 3207385189		Cedula / NIT: 890904396-1		VALOR DECLARADO: 5000		Dir. errada: No 34			
NOTAS: PQR-13213142-W2N2				VAL SERV ME: 0		Otras (Nov Operatividad):			
Nombre CC Remitente:		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE: 0		Fecha de recepción al remitente:			
		AVISO		OTROS: 0		Observaciones en la entrega:			
				TOTAL FLETE: 0		Fecha estimada de entrega: 12/02/2026			
				CARTAPORTE SI					
				CDA - 0155					



Licencia Transporte 0390 de marzo 14/2000
Licencia 001368 del 4/8/2020
Vigencia y Controlada por Minc
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5123 Mensajería Expresa

D.E 03



COLVANS SAS NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-13 Bogotá
Atención al usuario (4) 4310098
www.envia.com

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CREDITO 034055933805

CUFE
Sumos Automotrices Resoluc 4327 Jul/97 - Sumos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024
Agente Receptor de IVA

REC GENERACION/ADMISSION 11/02/2026 16:43		ORIGEN: MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLMBIA		DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLMBIA		REG DESTINO: MEDELLIN		CITA ENTREGA	
REMITENTE: EPM PQR156		CENTRO DE COSTO: 156		UNIDADES: 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 Horas hábiles después de envío en destino	
DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE		CEDULA / NIT: 890904396-1		Cuenta: 03-001-0004430		Desconocido: No 31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 8286657		COD. POSTAL ORIGEN: 055450458		PESO (gramos): 1000		Reusado: No 44		1	
PARA: FELIX ANTONIO GOMEZ ALVAREZ		COD. POSTAL DESTINO: 055450458		PESO VOL: 1		No Recibido: No 35		2	
CR 17 CL 63 A-28		RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO A COBRAR Kg: 1		No Reclamado: No 40			
TEL: 3207385189		Cedula / NIT: 890904396-1		VALOR DECLARADO: 5000		Dir. errada: No 34			
NOTAS: PQR-13213142-W2N2				VAL SERV ME: 0		Otras (Nov Operatividad):			
Nombre CC Remitente:		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE: 0		Fecha de recepción al remitente:			
		AVISO		OTROS: 0		Observaciones en la entrega:			
				TOTAL FLETE: 0		Fecha estimada de entrega: 12/02/2026			
				CARTAPORTE SI					
				CDA - 0155					